

ENTIDAD 802

**FONDO NACIONAL DE LAS ARTES**

---

## **POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD**

El Fondo Nacional de las Artes (FNA) es un organismo autárquico que opera en el ámbito del Ministerio de Cultura de la Nación y tiene como misión “promover las condiciones económicas necesarias para el desarrollo y la expansión del arte y la cultura”.

Fue creado en 1958 con el objeto de instituir un sistema financiero para prestar apoyo y fomentar las actividades artísticas, literarias y culturales de todo el país. En ese sentido, tiene por misión primaria financiar, con espíritu de fomento, las actividades artísticas a nivel individual y/o grupal además de las realizadas por entidades sin fines de lucro y de las industrias culturales. También tiene como propósito servir a la preservación del patrimonio artístico de las distintas regiones del país.

La administración del Fondo está a cargo de un Directorio compuesto por un Presidente y catorce Vocales designados por el Poder Ejecutivo, elegidos entre referentes y artistas con probada actuación en las diversas actividades artísticas y culturales a las que el Fondo presta apoyo económico. Uno de estos vocales representa al Ministerio de Cultura de la Nación y el otro al Banco Central de la República Argentina. La duración de los cargos en el Directorio es de cuatro años y los mismos se renuevan por mitades cada dos años.

Las relaciones del Fondo con el Poder Ejecutivo se mantienen por intermedio del Ministerio de Cultura de la Nación.

El conjunto de los beneficios que otorga se integra con becas grupales o individuales que sirvan al perfeccionamiento y sostenimiento de las obras artísticas de sus beneficiarios; préstamos personales, prendarios e hipotecarios; subsidios para aportar al financiamiento de proyectos o mejora de espacios culturales llevados a cabo por entidades sin fines de lucro; premios por concursos y trayectorias (ya sean de carácter permanentes o aquellos contemplados en su programa anual de actividades); edición de libros según la programación de su Fondo Editorial; adquisiciones de obras de arte y artesanías; auspicio, material y eventos culturales de distinto tipo.

La planificación de las actividades del Fondo Nacional de las Artes pone particular énfasis en potenciar la oferta de bienes y servicios artísticos originados en las distintas regiones del país en el marco de las políticas y prioridades que define en junto con el Ministerio de Cultura de la Nación.

Para lograr este último objetivo, el FNA implementó, en el marco de la política de Simplificación de Trámites y Accesibilidad a los Servicios del Estado, una nueva y ágil plataforma digital que facilitó a todos los artistas del país el acceder a sus beneficios de manera remota. La plataforma que en sus inicios contaba con seis mil (6.000) inscriptos, hoy cuenta con más de ciento veintiocho mil novecientos noventa y nueve (128.999).

Dada la situación excepcional generada a partir de la pandemia de COVID-19 y el aislamiento social, preventivo y obligatorio, dispuesto por el Poder Ejecutivo Nacional a través del Decreto N° 297/2020, la recaudación proyectada del FNA para el 2020 se estima que será menor a la de años anteriores, debido al cierre de salas de cines, teatros y la suspensión de actividades culturales, entre otros.

La dispersión geográfica, las distintas realidades regionales, las múltiples disciplinas artísticas y las nuevas demandas de prestaciones nos desafían a ampliar el porcentaje de beneficiarios y potenciar una mayor participación federal. Para ello estamos implementando una difusión de nuestros

beneficios en la mayor cantidad de territorio, en todas las provincias del país. Este objetivo lo llevaremos a cabo, participando de manera institucional a través de la Gerencia de Planeamiento y Servicios Culturales, de manera virtual y articulando acuerdos con otros niveles de gobierno, y organismos e instituciones del sector público y privado. Como ejemplos, se pueden citar la Comisión Nacional de Bibliotecas Populares (CONABIP), la Biblioteca Nacional Mariano Moreno, el Centro Cultural Haroldo Conti y el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), entre otros.

En 2020, habiendo incorporado al Directorio el área de “Educación por el Arte y Arte y Educación”, se trabajarán programas especiales de formación (usos para mediadores de sala de exposición, trabajo con escuelas, entre otros) y de investigación, entre otros.

La programación de beneficios 2020-2022 contempla también el otorgamiento de microcréditos, en forma de préstamos personales e hipotecarios con tasa subsidiada; becas grupales y/o individuales que posibilitan el perfeccionamiento de los actores culturales beneficiarios de las mismas; subsidios para aportar al financiamiento de proyectos culturales llevados a cabo por entidades sin fines de lucro y cooperativas de teatro; premios a través de los concursos para las diferentes disciplinas artísticas representadas en el FNA; y la entrega anual de los Premios Trayectoria.

En virtud del Decreto N° 297/2020 dispuesto por el Poder Ejecutivo Nacional a partir de la pandemia de COVID-19, se continuará durante el 2021 con la línea de ayuda otorgada durante el 2020, en pro de asistir a artistas y trabajadores del ámbito cultural por la damnificación sufrida a partir de la emergencia sanitaria imperante. También se dará continuidad a las ayudas extraordinarias, otorgadas en función del desajuste sucedido a raíz de la imposibilidad, para determinado segmento de artistas y trabajadores de la cultura, de desarrollar con normalidad su trabajo.

La vinculación con los artistas también se realiza a través de encuentros interdisciplinarios en los que los artistas comparten las experiencias vividas a partir de los beneficios obtenidos y generan relaciones que trascienden al FNA.

El FNA cuenta con la Casa de la Cultura “Victoria Ocampo”, un centro cultural cuya programación incluye exposiciones de artistas de todo el país, muestras internacionales, ciclos de conferencias de referentes culturales, artistas e intelectuales, ciclos de conciertos, letras y cine y presentaciones de libros. Es un espacio donde todas las expresiones artísticas tienen un lugar y en muchas ocasiones los ganadores de los diversos concursos exponen sus obras. Se ofrecerá también como espacio expositivo a manifestaciones culturales de distintas regiones de todas las provincias que conforman el país, a través de acuerdos culturales con los organismos estatales locales. Para ello, se necesitará una adaptación a las nuevas tecnologías, a los efectos de cumplir con este programa (equipamiento tecnológico, edilicio, recursos humanos, entre otros.)

Dada la circunstancia y teniendo en cuenta el uso intensivo de los nuevos modos tecnológicos, se requerirá un refuerzo técnico y de recursos humanos en el área de sistemas.

Para cumplir con su cometido, el FNA cuenta con recursos financieros propios dispuestos en su Carta Orgánica, sin recibir aportes del Tesoro Nacional. Para lograr su financiamiento tiene por ley la potestad de recaudar. La recaudación está conformada por los ingresos provenientes del dominio público pagante (obras caídas en dominio público cuyo derecho de autor caducó al cumplirse 70 años de la muerte del autor), por todo ingreso que pueda obtenerse por cualquier título (inclusive por legado, herencia o donación) y por lo recaudado con multas y recursos que se determinen especialmente.

En síntesis, los objetivos de política presupuestaria del organismo son:

- Otorgar Becas dirigidas a proyectos individuales y colectivos de todas las disciplinas de artistas y emprendedores culturales con el objetivo de acompañarlos en el proceso creativo de su obra así como en su formación artística. En 2021 seguirá vigente una nueva línea que hemos implementado en 2020, denominada Becas Sostener Cultura, que buscan contribuir con financiamiento para que artistas y agentes culturales puedan continuar con su labor a pesar de las dificultades por las que se atravesó en 2020.
- Realizar concursos para distintas disciplinas artísticas para artistas y artesanos de todo el país con el objetivo de impulsar la producción artística y cultural. Se dará especial importancia a la realización de concursos especiales sobre arte y tecnología, arte y medioambiente y arte y disciplinas mixtas.
- Otorgar préstamos de tres tipos, microcrédito, generales e hipotecarios, a artistas argentinos y residentes, para el desarrollo de su actividad creativa. Los destinatarios son artistas visuales, músicos, escritores, realizadores cinematográficos, bailarines, actores, escenógrafos, directores de teatro, arquitectos, diseñadores, artesanos y trabajadores de la cultura, entre otros. Los préstamos se otorgan tanto a personas humanas como a organizaciones sin fines de lucro y entidades privadas que desarrollen actividades culturales y artísticas. En el caso de los préstamos hipotecarios se hace hincapié en el impacto social, el desarrollo cultural en el futuro, la ubicación geográfica (zonas de difícil acceso a este tipo de beneficios) y la finalidad.
- Apoyar la concreción de proyectos artísticos y actividades culturales mediante subsidios dirigidos a asociaciones civiles, fundaciones, bibliotecas populares, espacios culturales dentro de librerías, cooperativas de trabajo, cooperativas de teatro y danza (para montaje de obra), centros culturales, cooperadoras, sindicatos y todas las asociaciones culturales sin fines de lucro con personería jurídica.
- Concretar, mediante convenios de colaboración, proyectos que se interpretan como estratégicos para el desarrollo, sostenimiento y difusión cultural. El FNA efectúa aportes como capital semilla en proyectos que puedan ser autosustentables en un futuro.
- Realizar, en acuerdo con el Ministerio de Cultura de la Nación, el programa de promoción federal "Encuentros Federales de Cultura. Escucharnos" el cual consistirá en visitas presenciales explicativas de las misiones y funciones del FNA, a todas las provincias del país.
- Readecuar a los nuevos protocolos, a partir de la pandemia de COVID-19 transcurrida en 2020, todos los espacios que permitan ámbitos de encuentro, comunicación y difusión de nuestra cultura, a partir de las actividades de artistas de reconocida trayectoria, como así también, de aquellos artistas que han sido beneficiarios de alguna de las prestaciones del FNA. Se convocará a los premiados en años anteriores a exponer en la Casa de la Cultura y a intercambiar con las distintas provincias del país.
- Continuar con la organización y difusión de foros de pensamiento, desarrollados bajo diversas temáticas sociales, culturales, políticas y económicas bajo el ciclo Foro 2020 Visión Argentina, inaugurado en modalidad virtual, dada la situación excepcional generada a partir de la pandemia de COVID-19 y el aislamiento social, preventivo y obligatorio, dispuesto por el Poder Ejecutivo Nacional a través del Decreto N° 297/2020.
- Mantener el patrimonio artístico del FNA que cuenta con una colección propia de obras de artes visuales, artesanías, filmaciones y libros, así como una biblioteca y mediateca especializada. Dicha biblioteca requerirá un proceso de digitalización de sus contenidos y un espacio adecuado que permita la consulta del público en general. Asimismo, la Casa de la Cultura, proyectará la creación de una biblioteca temática.
- Poner en valor y conservación el Patrimonio Artístico y Cultural del FNA constituye uno de los temas prioritarios de esta gestión. Para ello se están haciendo todas las gestiones necesarias para comenzar las obras de mejora y remodelación de los espacios de la reserva de artes visuales, así

como la creación de un nuevo espacio para la Biblioteca. Finalizada esta primera etapa, las imágenes y detalles del patrimonio serán subidos a nuestra página web para consulta de todos aquellos interesados en conocerlo.

- Promover que los premios otorgados por el área de Arquitectura y Patrimonio se direccionen a proyectos de espacios patrimoniales destinados a fines culturales.
- Gestionar todo lo expuesto con eficiencia, en forma abierta a las nuevas expresiones y reforzando y sin olvidar nuestra identidad cultural. Asimismo, será responsabilidad del FNA afianzar la visibilidad del federalismo, ampliando aún más la llegada y poniendo especial énfasis en los artistas emergentes, con la propuesta de una gestión pluralista y federal y continuando con la Cultura de la Solidaridad llevada adelante en conjunto con el Ministerio de Cultura de la Nación.

## I - GASTOS

## GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3		<b>SERVICIOS SOCIALES</b>	<b>337.355.000</b>
3	4	Educación y Cultura	337.355.000
		SUBTOTAL	337.355.000
<b>TOTAL</b>			<b>337.355.000</b>

## FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F. de F.	INCISO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
12		<b>Recursos Propios</b>	<b>337.355.000</b>
12	1	Gastos en Personal	104.500.000
12	2	Bienes de Consumo	2.786.000
12	3	Servicios No Personales	47.272.000
12	4	Bienes de Uso	3.044.000
12	5	Transferencias	142.553.000
12	6	Incremento de Activos Financieros	37.200.000
<b>TOTAL</b>			<b>337.355.000</b>

## CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
<b>2100</b>	<b>Gastos Corrientes</b>	<b>284.091.000</b>
2120	Gastos de Consumo	154.558.000
2121	Remuneraciones	104.500.000
2122	Bienes y Servicios	50.058.000
2170	Transferencias Corrientes	129.533.000
2171	Al Sector Privado	129.533.000
<b>2200</b>	<b>Gastos de Capital</b>	<b>53.264.000</b>
2210	Inversión Real Directa	3.044.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	3.044.000
2220	Transferencias de Capital	13.020.000
2221	Al Sector Privado	13.020.000
2230	Inversión Financiera	37.200.000
2232	Concesión de Préstamos de Corto Plazo	37.200.000
<b>TOTAL</b>		<b>337.355.000</b>

## II - RECURSOS

## RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACIÓN	IMPORTE
<b>12</b>				<b>Ingresos No Tributarios</b>	<b>281.173.000</b>
12	1			Tasas	11.845.000
12	1	9		Otras	11.845.000
12	2			Derechos	231.002.000
12	2	2		De Autor	231.002.000
12	9			Otros	38.326.000
12	9	1		Afectaciones y Devoluciones	326.000
12	9	3		Ganancia por Venta de Activos	38.000.000
<b>14</b>				<b>Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Públicas</b>	<b>24.000</b>
14	1			Venta de Bienes	24.000
14	1	1		Bienes Varios de la Administración Nacional	24.000
<b>16</b>				<b>Rentas de la Propiedad</b>	<b>72.772.000</b>
16	1			Intereses por Préstamos	6.253.000
16	1	1		Intereses por Préstamos en Moneda Nacional	6.253.000
16	3			Intereses por Títulos y Valores	66.519.000
16	3	1		Intereses por Títulos y Valores en Moneda Nacional	66.519.000
<b>33</b>				<b>Recuperación de Préstamos de Corto Plazo</b>	<b>9.047.000</b>
33	1			Del Sector Privado	9.047.000
33	1	0		Del Sector Privado	9.047.000
<b>TOTAL</b>					<b>363.016.000</b>

**III - APERTURAS PROGRAMÁTICAS****LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
16	Financiamiento para el Fomento de las Artes	Fondo Nacional de las Artes	337.355.000	59	100
<b>TOTAL</b>			<b>337.355.000</b>	<b>59</b>	<b>100</b>

**PROGRAMA 16**  
**FINANCIAMIENTO PARA EL FOMENTO DE LAS ARTES**

**UNIDAD EJECUTORA**  
**FONDO NACIONAL DE LAS ARTES**

Servicio Administrativo Financiero  
**802**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

El programa tiene como objetivo financiar, con espíritu de fomento, las actividades artísticas y culturales a nivel individual y/o por entidades sin fines de lucro, industrias culturales y el auspicio a los eventos que desenvuelven los organismos oficiales o las entidades privadas de la cultura. Asimismo, sirve a la preservación del patrimonio artístico, artesanal y folklórico de las distintas regiones del país y fortalece, a tales fines, el proceso de detección y el desarrollo de las potencialidades humanas y materiales existentes. Para ello otorga préstamos, subsidios, becas de perfeccionamiento, realiza concurso, exposiciones y conferencias, entre otras acciones.

**MEDICIONES FÍSICAS**

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Asistencia Financiera a Actividades Culturales	Beneficiario	140
Divulgación de la Artes Plásticas y las Artesanías	Exposición Realizada	8
Fomento de Nuevas Expresiones Artísticas	Evento Realizado	22
Fondo Editorial	Edición	2
Premios	Premiado	80
Promoción y Fomento de las Actividades Artísticas	Becario	1.400
Préstamos al Sector Privado	Prestatario	85
<b>INDICADORES :</b>		
Índice de Regionalización de las Acciones del FNA	Porcentaje de Cobertura Provincial	70,00

## DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

## ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	337.355.000
0	0	3	12							Recursos Propios	337.355.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>12</b>	<b>1</b>						<b>Gastos en Personal</b>	<b>104.500.000</b>
0	0	3	12	1	1					Personal Permanente	58.708.692
0	0	3	12	1	1	1				Retribución del Cargo	23.660.577
0	0	3	12	1	1	1		21		Gastos Corrientes	23.660.577
0	0	3	12	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	23.660.577
0	0	3	12	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	19.491.799
0	0	3	12	1	1	3		21		Gastos Corrientes	19.491.799
0	0	3	12	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	19.491.799
0	0	3	12	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	3.596.031
0	0	3	12	1	1	4		21		Gastos Corrientes	3.596.031
0	0	3	12	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	3.596.031
0	0	3	12	1	1	6				Contribuciones Patronales	9.991.424
0	0	3	12	1	1	6		21		Gastos Corrientes	9.991.424
0	0	3	12	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	9.991.424
0	0	3	12	1	1	7				Complementos	1.968.861
0	0	3	12	1	1	7		21		Gastos Corrientes	1.968.861
0	0	3	12	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	1.968.861
0	0	3	12	1	3					Servicios Extraordinarios	2.253.810
0	0	3	12	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	1.674.596
0	0	3	12	1	3	1		21		Gastos Corrientes	1.674.596
0	0	3	12	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	1.674.596
0	0	3	12	1	3	2				Sueldo Anual Complementario	139.549
0	0	3	12	1	3	2		21		Gastos Corrientes	139.549
0	0	3	12	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	139.549
0	0	3	12	1	3	3				Contribuciones Patronales	439.665
0	0	3	12	1	3	3		21		Gastos Corrientes	439.665
0	0	3	12	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	439.665
0	0	3	12	1	5					Asistencia Social al Personal	1.986.363
0	0	3	12	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	1.803.183
0	0	3	12	1	5	1		21		Gastos Corrientes	1.803.183
0	0	3	12	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	1.803.183
0	0	3	12	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	183.180
0	0	3	12	1	5	9		21		Gastos Corrientes	183.180
0	0	3	12	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	183.180
0	0	3	12	1	7					Gabinete de autoridades superiores	2.612.407
0	0	3	12	1	7			21		Gastos Corrientes	2.612.407
0	0	3	12	1	7			21	1	Moneda Nacional	2.612.407
0	0	3	12	1	8					Personal contratado	38.938.728
0	0	3	12	1	8	1				Retribuciones por contratos	20.842.860
0	0	3	12	1	8	1		21		Gastos Corrientes	20.842.860
0	0	3	12	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	20.842.860
0	0	3	12	1	8	2				Adicionales al contrato	7.414.560

## DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

## ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	12	1	8	2		21		Gastos Corrientes	7.414.560
0	0	3	12	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	7.414.560
0	0	3	12	1	8	3				Sueldo anual complementario	2.354.785
0	0	3	12	1	8	3		21		Gastos Corrientes	2.354.785
0	0	3	12	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	2.354.785
0	0	3	12	1	8	5				Contribuciones patronales	8.326.523
0	0	3	12	1	8	5		21		Gastos Corrientes	8.326.523
0	0	3	12	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	8.326.523
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>12</b>	<b>2</b>						<b>Bienes de Consumo</b>	<b>2.786.000</b>
0	0	3	12	2				21		Gastos Corrientes	2.786.000
0	0	3	12	2				21	1	Moneda Nacional	2.786.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>12</b>	<b>3</b>						<b>Servicios No Personales</b>	<b>47.272.000</b>
0	0	3	12	3	1					Servicios Básicos	1.971.129
0	0	3	12	3	1			21		Gastos Corrientes	1.971.129
0	0	3	12	3	1			21	1	Moneda Nacional	1.971.129
0	0	3	12	3	2					Alquileres y Derechos	2.453
0	0	3	12	3	2			21		Gastos Corrientes	2.453
0	0	3	12	3	2			21	1	Moneda Nacional	2.453
0	0	3	12	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	4.082.352
0	0	3	12	3	3			21		Gastos Corrientes	4.082.352
0	0	3	12	3	3			21	1	Moneda Nacional	4.082.352
0	0	3	12	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	8.757.875
0	0	3	12	3	4			21		Gastos Corrientes	8.757.875
0	0	3	12	3	4			21	1	Moneda Nacional	8.757.875
0	0	3	12	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	3.947.408
0	0	3	12	3	5			21		Gastos Corrientes	3.947.408
0	0	3	12	3	5			21	1	Moneda Nacional	3.947.408
0	0	3	12	3	7					Pasajes y Viáticos	3.806.067
0	0	3	12	3	7			21		Gastos Corrientes	3.806.067
0	0	3	12	3	7			21	1	Moneda Nacional	3.806.067
0	0	3	12	3	9					Otros Servicios	24.704.716
0	0	3	12	3	9			21		Gastos Corrientes	24.704.716
0	0	3	12	3	9			21	1	Moneda Nacional	24.704.716
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>12</b>	<b>4</b>						<b>Bienes de Uso</b>	<b>3.044.000</b>
0	0	3	12	4	3					Maquinaria y Equipo	3.044.000
0	0	3	12	4	3			22		Gastos de Capital	3.044.000
0	0	3	12	4	3			22	1	Moneda Nacional	3.044.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>12</b>	<b>5</b>						<b>Transferencias</b>	<b>142.553.000</b>
0	0	3	12	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar	129.533.000
0	0	3	12	5	1	3				Gastos Corrientes	
										Becas	107.033.000
0	0	3	12	5	1	3		21		Gastos Corrientes	107.033.000
0	0	3	12	5	1	3		21	1	Moneda Nacional	107.033.000
0	0	3	12	5	1	4				Ayudas Sociales a Personas	12.000.000
0	0	3	12	5	1	4		21		Gastos Corrientes	12.000.000
0	0	3	12	5	1	4		21	1	Moneda Nacional	12.000.000
0	0	3	12	5	1	7				Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc.	10.500.000
										S/Fines de Lucro	

## DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

## ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	12	5	1	7		21		Gastos Corrientes	10.500.000
0	0	3	12	5	1	7		21	1	Moneda Nacional	10.500.000
0	0	3	12	5	2					Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	13.020.000
0	0	3	12	5	2	4				Transf. a Otras Inst. Cult. y Sociales sin Fines de Lucro	13.020.000
0	0	3	12	5	2	4		22		Gastos de Capital	13.020.000
0	0	3	12	5	2	4		22	1	Moneda Nacional	13.020.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>12</b>	<b>6</b>						<b>Incremento de Activos Financieros</b>	<b>37.200.000</b>
0	0	3	12	6	2					Préstamos a Corto Plazo	37.200.000
0	0	3	12	6	2	1				Préstamos a Corto Plazo al Sector Privado	37.200.000
0	0	3	12	6	2	1		22		Gastos de Capital	37.200.000
0	0	3	12	6	2	1		22	1	Moneda Nacional	37.200.000
<b>TOTAL</b>											<b>337.355.000</b>

## DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

## ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	5									<b>Gestión para los Artistas Nacionales</b>	<b>142.553.000</b>
0	0	5	3								SERVICIOS SOCIALES	142.553.000
0	0	5	3	4							Educación y Cultura	142.553.000
0	0	5	3	4	12						Recursos Propios	142.553.000
0	0	5	3	4	12	5					<b>Transferencias</b>	<b>142.553.000</b>
0	0	5	3	4	12	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	129.533.000
0	0	5	3	4	12	5	1	3			Becas	107.033.000
0	0	5	3	4	12	5	1	3		2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	107.033.000
0	0	5	3	4	12	5	1	4			Ayudas Sociales a Personas	12.000.000
0	0	5	3	4	12	5	1	4		2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	12.000.000
0	0	5	3	4	12	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	10.500.000
0	0	5	3	4	12	5	1	7	9999		Sin discriminar	10.500.000
0	0	5	3	4	12	5	1	7	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	10.500.000
0	0	5	3	4	12	5	2				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	13.020.000
0	0	5	3	4	12	5	2	4			Transf. a Otras Inst. Cult. y Sociales sin Fines de Lucro	13.020.000
0	0	5	3	4	12	5	2	4	9999		Sin discriminar	13.020.000
0	0	5	3	4	12	5	2	4	9999	97	Nacional	13.020.000
<b>TOTAL</b>											<b>142.553.000</b>	

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
<b>Actividades:</b>					
04	Conducción y Administración	Directorio y Áreas de Apoyo	157.602.000	59	100
05	Gestión para los Artistas Nacionales	Gerencia de Planeamiento y Servicios Culturales / Gerencia de Comunicación y Relaciones Institucionales.	179.753.000	0	0
<b>TOTAL:</b>			<b>337.355.000</b>	<b>59</b>	<b>100</b>

## RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 16

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
<b>Planta Permanente</b>		
AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL		
Presidente del Fondo Nacional de las Artes	1	0
Vocal Titular del Fondo Nacional de las Artes	12	0
<b>Subtotal Escalafón</b>	<b>13</b>	<b>0</b>
FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL		
Auditor Interno Fondo Nacional de las Artes	1	0
Vocal del Fondo Nacional de las Artes	2	0
<b>Subtotal Escalafón</b>	<b>3</b>	<b>0</b>
PERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP)		
A	4	0
B	14	0
C	14	0
D	8	0
E	2	0
F	1	0
<b>Subtotal Escalafón</b>	<b>43</b>	<b>0</b>
PERSONAL DOCENTE		
HORA DE CÁTEDRA NIVEL SUPERIOR	0	100
<b>Subtotal Escalafón</b>	<b>0</b>	<b>100</b>
<b>TOTAL DEL PROGRAMA 16</b>	<b>59</b>	<b>100</b>

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98  
**APLICACIONES FINANCIERAS**

Servicio Administrativo Financiero  
**802**

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98

G R U P O	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N.	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	9								OTROS	25.661.000
0	9	12							Recursos Propios	25.661.000
<b>0</b>	<b>9</b>	<b>12</b>	<b>6</b>						<b>Incremento de Activos Financieros</b>	<b>25.661.000</b>
0	9	12	6	5					Incremento de Disponibilidades	25.661.000
0	9	12	6	5	1				Incremento de Caja y Bancos	25.661.000
0	9	12	6	5	1		23		Aplicaciones Financieras	25.661.000
0	9	12	6	5	1		23	1	Moneda Nacional	25.661.000
<b>TOTAL</b>										<b>25.661.000</b>